



Acuerdo 911 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a las unidades 1 y 2 de la planta Proeléctrica

**Acuerdo Número:**

911

**Fecha de expedición:**

3 Noviembre, 2016

**Fecha de entrada en vigencia:**

8 Noviembre, 2016

**Acuerdos relacionados:**

[Acuerdo 843 - 11/02/2016](#)

[Acuerdo 497 - 04/06/2010](#)

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 500 del 3 de noviembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que en el Acuerdo 752 de 2015 (hoy Acuerdo 843 de 2016) se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación
- 2** Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, PROELÉCTRICA & CIA S.C.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado en XM 201644021544-3 del 16 de septiembre de 2016, el cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1 y 2 de la planta Proeléctrica.
- 3** Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 020205-1 del 28 de septiembre de 2016 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1 y 2 de la planta Proelectrica.
- 4** Que el Subcomité de Controles en la reunión 78 del 18 de octubre de 2016 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1 y 2 de la planta Proelectrica.
- 5** Que el Comité de Operación en la reunión 284 del 27 de octubre de 2016 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la incorporación de los cambios en los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1 y 2 de la planta Proelectrica como se muestra en los anexos del presente Acuerdo, que hacen parte integral del mismo.
- 2** El presente Acuerdo rige para el despacho que se realizará el 8 de noviembre de 2016 para la operación del 9 de noviembre de 2016.

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Secretario Técnico

